



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación

LUJÁN, 19 DE ABRIL DE 2023

VISTO: las presentaciones del programa de las asignaturas Capacitación y Desarrollo de Personal (Código 30040), Neurobiología (Código 30045) y Pedagogía Especial (Código 30047); y

CONSIDERANDO:

Que cuentan con dictamen favorable de la Comisión de Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Que la presente disposición se emite en el marco de las atribuciones conferidas mediante la Disposición CD-E:050-16.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los programas que se detallan a continuación para la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación:

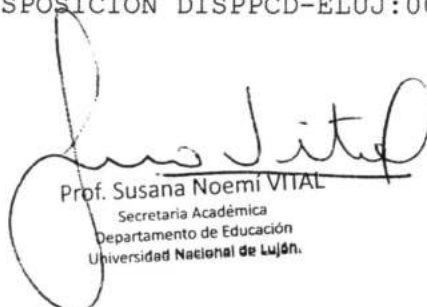
Capacitación y Desarrollo de Personal (Código 30040). Vigencia 2023-2024.-

Neurobiología (Código 30045). Vigencia 2023-2024.-

Pedagogía Especial (Código 30047). Vigencia 2023-2024.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICIÓN DISPPCD-ELUJ:0000081-23


Prof. Susana Noemí VITAL
Secretaría Académica
Departamento de Educación
Universidad Nacional de Luján.


Prof. Rosana Ponce
Presidenta del Consejo Directivo
del Dpto. Educación
Universidad Nacional de Luján

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 30047 Pedagogía Especial
TIPO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA: Seminario

CARRERA: **Licenciatura en Ciencias de la Educación** (Obligatoria)

PLAN DE ESTUDIOS: 4.04

DOCENTE RESPONSABLE:

De Luca Liliana – Profesora Adjunta (Interina)

EQUIPO DOCENTE:

Carli Nadia–Ayudante de primera (Interina)

ACTIVIDADES CORRELATIVAS PRECEDENTES:

PARA CURSAR: Didáctica I (30022) y Teorías de la educación II (30059)

PARA APROBAR. Didáctica I (30022) y Teorías de la educación II (30059)

CARGA HORARIA TOTAL: HORAS SEMANALES: 6 (seis) - HORAS TOTALES 96 (noventa y seis)

DISTRIBUCIÓN INTERNA DE LA CARGA HORARIA:

TIPO DE ACTIVIDAD: 3 hs teóricas (50%)

TIPO DE ACTIVIDAD: 3 horas prácticas (50%)

PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE PROGRAMA: 2023-2024
--

CONTENIDOS MÍNIMOS O DESCRIPTORES

Origen y evolución histórica de la Educación Especial en el mundo y en Argentina. Darwinismo social y eugenesia: procesos de rotulación y selección de poblaciones basados en tests mentales. Cambios paradigmáticos del Siglo XX: normalización, integración, necesidades educativas especiales, escuela inclusiva. Construcción interdisciplinaria de la Educación Especial. Marco normativo e institucional en Argentina y el mundo. Educación Especial y currículo: trayecto educativo, configuraciones de apoyo, adecuaciones curriculares y evaluación. Formación de docentes de Educación Especial y de educación común en contenidos de la Educación Especial. Formación profesional e inserción laboral de los alumnos de la Educación Especial. Calidad de vida. El trabajo con las familias. Abordaje pedagógico para alumnos con diferentes discapacidades y/o necesidades educativas. Preparación para la vida adulta y educación permanente

FUNDAMENTACIÓN, OBJETIVOS, COMPETENCIAS

Este programa, destinado a estudiantes del **Profesorado en Ciencias de la Educación**, correspondiente a la orientación en psicopedagogía, tiene como objetivo introducir y reflexionar sobre los enfoques vigentes en Educación Especial. Se propone una perspectiva actualizada pedagógica-curricular en la atención a la diversidad, fundados en los derechos humanos.

El eje vertebrador de este programa está en relación con los lineamientos de la Convención de las Personas con Discapacidad (CPcD) sancionada por la ONU en el año 2006 y ratificada por la Argentina en el año 2008. La misma ha adoptado el modelo social de la discapacidad, poniendo énfasis en los derechos de las personas con discapacidad antes que en la patología, lo que implica un marcado corrimiento y ruptura con los modelos médico-rehabilitadores y segregacionistas propios de una etapa superada de la Educación Especial. Desde este enfoque se considera que la discapacidad es la resultante de la interacción entre las condiciones de insuficiencia de las personas y las barreras y recursos que ofrecen los contextos para superarlas; rompiendo así con la visión tradicional esencialista y medicalizada.

Entendemos y concebimos a la Educación Especial como un conjunto de servicios y recursos que el sistema educativo prevé para la eliminación o atenuación de las barreras que se presentan por la interacción entre la diversidad de los estudiantes, de los docentes y de los contextos, en los que tiene lugar la acción pedagógica, y su relación con los recursos que se disponen en las instituciones educativas y sus comunidades.

Mediante la contextualización histórica de los procesos por los que atravesó la educación especial, particularmente ligada al concepto de discapacidad, se abordan las concepciones actuales ligadas a la Convención y al cumplimiento de derechos. Si bien se enfatiza la responsabilidad del Estado y de las organizaciones civiles en garantizar el derecho a la educación inclusiva, tal como se establece en el Art. 24 de la citada Convención, se presentan transversalmente otros que involucran directa o indirectamente a la Educación Especial: acceso a la justicia; a la participación en la vida política y pública; la educación; el empleo; la protección contra explotación, la tortura y violencia; la libertad para trasladarse, la comunicación, formar una familia y otros.

Se recuperan los saberes que a lo largo de los años ha construido la educación especial, (conceptualizaciones, prácticas, recursos, estrategias, etc. para los diferentes tipos de deficiencias) y que hoy, resignificados, son puestos al servicio de la eliminación o morigeración de las barreras que obstaculizan los aprendizajes y participación de las personas con discapacidad.

Los propósitos que orientan la propuesta curricular para el Seminario de Pedagogía Especial se sustentan en dos grandes presunciones. En primer lugar, lograr que los estudiantes, comprendan que la realidad educativa de la Educación Especial y, concretamente, la intervención educativa con los sujetos con discapacidad es compleja, difícil y no existen "fórmulas" generalizables, sino que cada sujeto es único e irrepetible, por lo que habrá que valorar e intervenir de forma singular. A partir de esta reflexión, sobre la práctica se pretende lograr en los estudiantes del Seminario una perspectiva de la comprensión de la realidad y del conocimiento no como algo fijo y acabado sino como una construcción personal y social.

Esto es, más que intentar establecer un marco único "verdadero" para interpretar la realidad, el objetivo es enseñar diferentes modos de pensar y comprender la relación entre educación y diferencias humanas. El objetivo es que los estudiantes asuman que, como futuros profesionales de la educación, han de construir activamente su propio conocimiento, tanto a través del estudio de teorías y conocimientos que ya están elaborados, como mediante la generación y contrastación de los propios conocimientos y teorías generados a través de sus acciones y prácticas educativas.

Se trata de formar un profesional capaz de intervenir en situaciones educativas no sólo muy diversas, sino también dirigidas a una población heterogénea y plural, a través de actividades tales como: análisis, evaluación, diseño y planificación, adaptación, investigación, participación, etc. Interesa, sobre todo, que los estudiantes se impliquen y colaboren en el análisis y estudio de la Educación Especial, que conozcan y puedan analizar los referentes conceptuales y operativos de la situación actual y que sepan actuar y operar coherentemente en y sobre la misma.

La bibliografía que sostiene este enfoque se ha actualizado, incluyendo aportes diversos y polémicos, que reflejan puntos de vista de variados sectores involucrados en el debate actual acerca de la educación especial. Algunas de las cuestiones esenciales hoy en debate se incluyen en el programa de contenidos como temas para la discusión en las clases del seminario.

Objetivos:

Que los estudiantes:

1. Conozcan los fundamentos pedagógicos de las actuales concepciones de atención educativa a la diversidad, que se sustentan en los derechos humanos privilegiando los aportes interdisciplinarios.
2. Conciban la Educación Especial como la modalidad del sistema educativo, que debe garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad mediante un continuo de recursos y apoyos, en diferentes contextos educativos.
3. Conozcan los fundamentos y participen de las discusiones actuales sobre temas de la Educación Especial, valorando los aportes que históricamente ha realizado la Educación Especial a la Educación General.
4. Reconozcan el concepto de discapacidad como una construcción social, dinámico, que evoluciona a lo largo de los diferentes momentos históricos.
5. Distingan e interpreten los modelos teóricos básicos: exclusión, integración e inclusión educativa.
6. Adquieran herramientas conceptuales y prácticas para que desde su rol profesional aporten a la superación de barreras al acceso a la educación de los estudiantes con discapacidad.
7. Comprendan y valoren la necesidad del trabajo en redes interinstitucionales e intersectoriales, utilizando estrategias de comunicación, interacción y de trabajo que permitan la colaboración interdisciplinaria en el equipo de profesionales.

8. Reflexionen y debatan sobre los contenidos, competencias y enfoques actuales necesarios en la formación docente para alcanzar la inclusión educativa de estudiantes en situación de discapacidad.
9. Se posicionen como estudiantes en la construcción activa de su conocimiento, adquiriendo conciencia de su propia percepción e interpretación de la realidad; utilizando fuentes diversas de información y de datos a partir de los cuales puedan desarrollar hipótesis, procedimientos y conclusiones de la respuesta a la diversidad y la inclusión en nuestro sistema educativo actual.

CONTENIDOS:

Unidad 1 : Evolución del campo disciplinar de la Educación Especial.

1. Evolución de las representaciones de normalidad (Foucault), diversidad, alteridad y discapacidad.
2. La discapacidad como constructo social y concepto que evoluciona. Modelo social y de Derechos Humanos. La Convención: impacto en la vida de las personas con discapacidad. Principios y papel del Estado en garantizar su implementación.
3. Perspectiva y recorrido histórico de la educación de las personas en situación de discapacidad. Ruptura epistemológica de la modernidad, la Ilustración y el cientificismo. Nuevos paradigmas de los años 60: emergencia de las concepciones de ruptura: Normalización, integración, NEE y Escuela inclusiva. Del subsistema a la modalidad de educación especial.
4. Legislación y normativas nacionales y provinciales. Adhesión a la Convención. Leyes nacionales y provinciales.
5. Contenidos para Trabajo Social: Implicancias de la exclusión social en la atención a las personas con discapacidad.

UNIDAD 2. Derecho a la educación. (Convención Art. 24).

1. El Currículum y la respuesta a la diversidad en general, y a las necesidades educativas de las personas en situación de discapacidad en particular. Principios para su elaboración y desarrollo: flexibilidad curricular. Diseño universal de aprendizaje. Barreras del entorno: metodológicas, actitudinales, físicas. De las adaptaciones curriculares a los apoyos. Trayectorias educativas integrales y la planificación centrada en la persona. La evaluación en Educación Especial: evaluación del contexto y de las necesidades educativas individuales para desarrollar procesos de enseñanza.
2. La formación docente inicial y continua. Tensiones en los modelos de formación docente: de grado y posgrado, generalista y especialista. Especificidad de la formación de los docentes de los niveles y de educación especial. El trabajo en equipo y en redes, corresponsabilidad. Barreras institucionales y actitudinales.
3. Las instituciones de la Educación Especial: Escuelas, Centros de formación profesional, Centros educativo-terapéuticos, Centros de día, Hogares. Profesionales intervinientes en los procesos de inclusión (maestros especializados, intérpretes en lengua de señas, acompañantes externos, etc.)
4. Contenidos para Trabajo Social: Construcción de redes en la escuela inclusiva. El trabajo interdisciplinario y con la comunidad educativa.

Unidad 3: Derecho al trabajo (Convención Art. 27): Formación profesional, inserción y seguimiento de la empleabilidad.

1. Discapacidad y empleo: rol del estado y políticas públicas.
2. Vida adulta: autonomía y decisiones personales. Transición de la escuela al empleo. Plan Individualizado de Apoyos y la Calidad de Vida.
3. Concepción tradicional de la formación profesional: Formación preocupacional y formación en familias ocupacionales predeterminadas
4. El empleo con apoyo. La formación dentro del empleo. El apoyo extenso, generalizado o intermitente.
5. Contenidos para Trabajo Social: Programas de inserción laboral, de los organismos oficiales para cumplimentar el 4% previsto por ley.

UNIDAD 4: Derecho a la accesibilidad cognitiva (Énfasis en personas con discapacidad intelectual y Alteraciones en el desarrollo y la constitución subjetiva).

1. Accesibilidad cognitiva: concepto, alcances, pautas generales. Lectura fácil. Aportes de la tecnología.
2. Caracterización de la discapacidad intelectual y trastornos del desarrollo.
3. Recursos, estrategias y apoyos específicos para el aprendizaje y la participación.

4. Situación y rol de las familias de personas con discapacidad. Impacto psicológico y económico. Relaciones entre padres, profesionales e instituciones. Barreras actitudinales e ideológicas. Asociaciones de padres y otras organizaciones civiles.

5. Contenidos para Trabajo Social: Ley de Salud Mental y autonomía de las personas.

Unidad 5: Derecho a la accesibilidad física y edilicia (Énfasis en personas con discapacidad neuromotora y visual).

1. Concepto de accesibilidad universal. Accesibilidad en el ámbito urbano: calles, plazas, transporte, edificios públicos, etc. Accesibilidad edilicia en las escuelas. Señalética, mobiliario

2. Caracterización de la discapacidad neuromotora y visual.

3. Aportes de las tecnologías. Domótica. Ergonomía.

4. Recursos, estrategias y apoyos específicos para el aprendizaje y la participación.

5. Contenidos para Trabajo Social: Programas específicos para apoyo a personas con discapacidad neuromotora y visual. (ej. Propiedad intelectual, Accesibilidad al transporte, tránsito en las ciudades, etc.)

Unidad 6: Derecho a la accesibilidad comunicativa (Énfasis en personas sordas).

1. Caracterización de la discapacidad auditiva. Posicionamientos en torno a la sordera e hipoacusia: oralidad vs lengua de señas. Bilingüismo.

2. Barreras y facilitadores al acceso a la comunicación oral (Lengua de Señas, comunicadores, Sistemas de Comunicación Aumentativa y Alternativa, etc.) y escrita (Braille, comunicadores, multimodal, etc.). Aportes tecnológicos. El acceso a la comunicación pública (Radio, TV, Web, etc.).

3. Apoyos para la comunicación de las personas con discapacidad múltiple y sordoceguera.

4. Barreras y facilitadores para recursos, estrategias y apoyos específicos para el aprendizaje y la participación. Aportes tecnológicos

5. Contenidos para Trabajo Social: Programas que apoyan a personas con discapacidad para obtener ayudas técnicas para la comunicación web, tv, oral, escrita, etc.

Metodología de trabajo del Seminario

Características de la cursada

Este programa se desarrollará en forma bimodal (presencial y virtual) estimándose que el modo virtual no supere el 40% de la cursada. Desde el año 2015 comenzamos a trabajar con esta modalidad con las cohortes que presentaban 5 o menos inscriptos, resultando en todos los casos altamente favorable.

Consideramos que luego de la experiencia en los períodos de ASPO/DISPO, pudimos optimizar recursos y herramientas que potencian no solo el uso del aula virtual, sino también, la metodología en general. Sin desconocer que las instancias presenciales continúan siendo absolutamente necesarias en el quehacer docente, la propuesta mixta ofrece mayores oportunidades a los y las estudiantes, democratizando la posibilidad de transitar la cursada, al tiempo que los y las introduce en el uso de las TICs en educación.

Este programa está enmarcado en las características que presentan los Seminarios según el Régimen General de Estudios de la UNLu (EXP-LUJ: 0001492/2010). Consta de 6 unidades temáticas, que serán desarrolladas por las docentes y trabajadas con los estudiantes en sus aspectos teóricos y prácticos. Las docentes tomarán a su cargo las unidades uno y dos, que constituyen el eje conceptual de la asignatura, en tanto que los y las estudiantes realizarán en forma grupal y/o individual trabajos de investigación bibliográfica y de campo sobre las otras unidades.

Dichas tareas, propias de los requerimientos de un seminario, se llevarán a cabo fundamentalmente mediante :

1. La presentación de un trabajo referido a la superación de los tipos de barreras según las características de las diferentes discapacidades, y los apoyos necesarios para el aprendizaje y la participación de las personas en situación de discapacidad según se detalla en las unidades 3, 4, 5 y 6.
2. Un informe de la visita a una institución de Educación Especial en el que se analizarán y articularán aspectos teóricos con la observación institucional.

Las clases virtuales serán **asincrónicas**, razón por la cual los y las estudiantes podrán acceder a ellas y a las actividades propuestas según su disponibilidad de tiempo, pero dentro de un plazo acordado con la cátedra.

- Se utilizarán variados recursos tales como: textos elaborados por la docente, videos, presentaciones en PowerPoint convertidos en videos explicativos, infografías, enlaces a materiales complementarios, fragmentos de películas, entrevistas a autores destacados, entre otros.

- La comunicación con las y los estudiantes estará garantizada mediante foros de consultas y correo interno.

- Si bien en las clases presenciales se retomarán los contenidos teóricos abordados en el aula virtual ampliando conceptos y aclarando dudas; mediante la instancia de los prácticos se enfatizarán los intercambios, debates, análisis de tensiones y contradicciones que permitan reflexiones y generen nuevos interrogantes.

En el curso de cada clase además del tratamiento de contenidos teóricos y prácticos se desarrollarán las siguientes tareas:

- Se establecerán los grupos y se distribuirán temas y fechas para la exposición de los resultados de las investigaciones.
- Se habilitarán *espacios de orientación del equipo docente* para la investigación y exposición sobre los temas de las unidades 3 a 6: durante las clases presenciales, y mediante documentos compartidos en Drive en los que se irán supervisando y tutorando el avance de dichas producciones asincrónicamente.
- Se orientará a los y las estudiantes en las pautas y aspectos relevantes para tener en cuenta en las observaciones institucionales y en la elaboración del posterior informe.
- En la plataforma digital de la UNLu, Seminario de Pedagogía Especial, los estudiantes podrán acceder a orientaciones generales sobre cada una de las unidades temáticas, bibliografía digitalizada, sitios web para la búsqueda de información, guía de películas y videos sobre temáticas pertinentes, foros de discusión, etc. La plataforma será de uso obligatorio, y las comunicaciones con los docentes y tareas se emitirán y recibirán por ese medio.

REQUISITOS DE APROBACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

CONDICIONES PARA *PROMOVER* (SIN EL REQUISITO DE EXAMEN FINAL)

DE ACUERDO CON EL ART.27 DEL RÉGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS RES HCS-LUJ:0000996-15

- a. Tener aprobadas las actividades correlativas al finalizar el turno de examen extraordinario de ese cuatrimestre.
- b. Cumplir con un mínimo del 80 % de asistencia para las actividades.
- c. Aprobar todos los trabajos previstos, pudiendo recuperarse hasta un 25% del total por ausencias o aplazos. Las instancias propuestas son:

1-Planificación y presentación de una clase: para ello deberán profundizar sobre uno de los temas de las unidades 3, 4, 5 o 6 (según se asignen).

A los efectos de la evaluación se tomará en cuenta:

- Pertinencia y actualidad de los enfoques y contenidos presentados. Situación, discusiones y prácticas en la Argentina, especialmente en la Provincia de Buenos Aires.
- Presentación de las principales discusiones y divergencias, con sus argumentos y autores más destacados.
- Metodología de enseñanza utilizada para trabajar los contenidos. Deberán emplearse métodos que garanticen la interactividad, la participación de los otros estudiantes y el debate sobre los diferentes enfoques.
- La presentación de fragmentos de películas, obras literarias o artísticas u otras manifestaciones que contribuyan a vincular los temas con la vida cotidiana y las prácticas de escuelas inclusivas.
- Relevamiento de datos en campo: entrevistas a informantes clave, visitas a instituciones, etc.
- El acceso a bibliografía, e información suplementaria acerca del tema, de organizaciones vinculadas, fuentes de información en Internet u otros medios.
- La síntesis escrita, de no más de diez páginas, que deberán presentar para ser incluida como bibliografía obligatoria del Seminario para el examen final.

2- Visita a una institución de Educación Especial: Los estudiantes deberán acreditar la realización de la visita a una institución de educación especial y la presentación del informe sobre la misma.

A los efectos de la evaluación se considerará:

- Riqueza y sistematización de las observaciones realizadas.
- La vinculación de las observaciones con la bibliografía del Seminario.

- Análisis de la institución según ejes conceptuales del seminario.

3- Trabajo final de síntesis conceptual: su modalidad y formato serán explicitados en las clases. El mismo deberá aprobarse con una calificación no menor a 7 (siete) puntos.

CONDICIONES PARA APROBAR COMO REGULAR (CON REQUISITO DE EXAMEN FINAL)

DE ACUERDO CON EL ART.28 DEL RÉGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS RES HCS-LUJ:0000996-15

- a. Estar en condición de regular/ es en las actividades correlativas al momento de su inscripción al cursado de la asignatura.
- b. Cumplir con un mínimo del 80 % de asistencia para las actividades.
- c. Aprobar todos los previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 40% del total por ausencias o aplazos:

1-Planificación y presentación de una clase: para ello deberán profundizar sobre uno de los temas de las unidades 3, 4, 5 o 6 (según se asignen).

A los efectos de la evaluación se tomará en cuenta:

- Pertinencia y actualidad de los enfoques y contenidos presentados. Situación, discusiones y prácticas en la Argentina, especialmente en la Provincia de Buenos Aires.
- Presentación de las principales discusiones y divergencias, con sus argumentos y autores más destacados.
- Metodología de enseñanza utilizada para trabajar los contenidos. Deberán emplearse métodos que garanticen la interactividad, la participación de los otros estudiantes y el debate sobre los diferentes enfoques.
- La presentación de fragmentos de películas, obras literarias o artísticas u otras manifestaciones que contribuyan a vincular los temas con la vida cotidiana y las prácticas de escuelas inclusivas.
- Relevamiento de datos en campo: entrevistas a informantes clave, visitas a instituciones, etc.
- El acceso a bibliografía, e información suplementaria acerca del tema, de organizaciones vinculadas, fuentes de información en Internet u otros medios.
- La síntesis escrita, de no más de diez páginas, que deberán presentar para ser incluida como bibliografía obligatoria del Seminario para el examen final.

2- Visita a una institución de Educación Especial: Los estudiantes deberán acreditar la realización de la visita a una institución de educación especial y la presentación del informe sobre la misma.

A los efectos de la evaluación se considerará:

- Riqueza y sistematización de las observaciones realizadas.
- La vinculación de las observaciones con la bibliografía del Seminario.
- Análisis de la institución según ejes conceptuales del seminario.

3- Trabajo final de síntesis conceptual: su modalidad y formato serán explicitados en las clases. El mismo deberá aprobarse con una calificación no menor a 4 (cuatro) puntos.

EXÁMENES PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE LIBRES

Los seminarios y talleres no podrán rendirse en condición de LIBRE

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

UNIDAD 1: Evolución del campo disciplinar de la EE.

- Angelino, A. (2009): "La discapacidad no existe, es una invención". En *Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit*. Buenos Aires. Noveduc.
- Bacquero, R. (2001): "La educabilidad bajo sospecha". En *Cuadernos de Pedagogía*. Año IV, nº 9. Rosario. Universidad Nacional de Quilmes. (Noción de educabilidad)
- Barton, L. (Comp.). (1998): *Discapacidad y Sociedad*. 2º parte: Discapacidad y Educación. Pp. 99 a 137. Cap. V: "Teorizar sobre las necesidades educativas especiales en un clima político cambiante". Cap. VI: "Las cláusulas de condicionalidad: la acomodación razonable del lenguaje". España. Ed. Morata. (Crítica política a las nociones de diversidad, necesidades educativas especiales)

- *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y protocolo facultativo.* (2006). ONU. Disponible: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- De la Vega, E (2010): *Anormales, deficientes y especiales. Genealogía de la Educación Especial.* Bs. As. Caps. IV, V VI (Educación de la anormalidad, el alienismo y el higienismo). Noveduc.
- Duchatzky, S y Skliar, C (2000): "La diversidad bajo sospecha. Reflexiones sobre los discursos de la diversidad y sus implicancias educativas". En *Cuadernos de Pedagogía.* Año IV, Nº 7. Rosario. (Crítica política a las nociones de diversidad, necesidades educativas especiales)
- Echeita Sarrionandia, G. (2017): Educación inclusiva. Sonrisas y lágrimas. *Aula Abierta,* 46 (2), 17-24. Disponible: <https://doi.org/10.17811/rifie.46.2.2017.17-24>
- Foucault, M (2000): *Los Anormales.* Pp. 39 - 59. Evolución histórica del concepto de anormalidad, sus tres momentos; normalidad y normalización. Buenos Aires. Ed. Fondo cultura Económica.
- Illán Romeu, N (coordinadora). (1996): *Didáctica y organización en educación especial.* Cap. I: "La evolución histórica de la educación especial. Antecedentes y situación actual". (pp. 13 - 43). España. Ed Aljibe.
- Resolución 1328/2006. *Marco Básico de organización y funcionamiento de prestaciones y establecimientos de atención a Personas con Discapacidad.* Ministerio de Salud. Buenos Aires, Argentina. (Tipificación de servicios)
- Sharon Díaz, I y otros (2021): "Deconstrucción del sujeto de la discapacidad desde la perspectiva decolonial". En: *¿Quién es el sujeto de la discapacidad?: exploraciones, configuraciones y potencialidades.* La Plata. Argentina. Clacso.
- Skliar, C. (2002): *¿Y si el otro no estuviera ahí? Notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia.* Cap. IV: "Acerca de la anormalidad y de lo anormal. Notas para un enjuiciamiento (voraz) de la normalidad". Pg. 113 a 142. Buenos Aires. Ed. Miño y Davila. CETERA.
- Stainback, S y W. (1999): *Aulas inclusivas.* "Introducción: hacia las aulas inclusivas". Pg. 21 a 35 (Concepto de educación inclusiva). España. Narcea ediciones.
- Velarde Lizama V. (2012): "Los modelos de la discapacidad: un recorrido histórico". En *Revista empresa y humanismo,* vol XV, n° 1. Chile.
- Verdugo Alonso M. A. (2003): *De la segregación a la inclusión.* España. Instituto Universitario de Integración en la Comunidad. INICO. Universidad de Salamanca.
- Verdugo Alonso, M. Á. (2003): La concepción de discapacidad en los modelos sociales. En las *V Jornadas Científicas de Investigación sobre personas con discapacidad.* (Pp. 235 - 247). Salamanca.
- Vygotsky, L (1997): Fundamentos de defectología. En *Obras completas,* tomo V. Primera parte, Introducción. Pg. 11 - 40. "Los problemas fundamentales de la defectología contemporánea. Desarrollo natural y cultural. (Las herramientas psicológico-culturales del desarrollo). España. Ed. Visor-Dis.

UNIDAD 2: Derecho a la educación

- Carmen A. y otros (2011) *Diseño Universal para el aprendizaje 2.0* Centro de Tecnología Especial Aplicada, CAST.
- Casado Muñoz y Lezcano Barbero (2002) *Educación en la escuela inclusiva: formación del profesorado y perspectivas de futuro.* Primera parte: "La formación del profesorado en una escuela inclusiva". Bs As. Magisterio del Río de La Plata.
- De Luca, L y Librandi, A (2014): "Incidencia de la formación de los docentes y sus representaciones sobre la educación especial en los procesos de inclusión educativa". Presentado en *VIII Jornadas Nacionales: Universidad y discapacidad.* Buenos Aires. Argentina.
- De Luca, L y Librandi, A (2016): "Representaciones de los docentes sobre la capacidad del sistema educativo para la inclusión de alumnos con discapacidad". Presentado en *VIII Jornadas Nacionales: Universidad y discapacidad.* Buenos Aires. Argentina. Presentado en *IX Jornadas Nacionales Universidad y Discapacidad.*
- Dirección de Educación Especial (2010): Documento de apoyo N°4: "Las trayectorias educativas integrales para alumnos con discapacidad en los niveles y modalidades del sistema educativo". Bs. As. La Plata.
- Dirección General de Cultura y Educación. Resolución 1664/2017: Educación inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y jóvenes-adultos con discapacidad en la Provincia de Buenos Aires". Dirección de Educación Especial. Pcia de Bs. As.

- Disposición N° 3/2017 "Orientaciones Curriculares para las Áreas Específicas". Anexo 1 - Marco general de orientaciones curriculares. Anexo 2 Comunicación. Anexo 3 - Habilidades para la vida y la participación social. Anexo 4- Orientación y movilidad. Anexo 5 – Braille. Anexo 6 - Modelo de educación intercultural Bi-Plurilingüe. Dirección General de Cultura y Educación. Dirección de Educación Especial. La Plata.
- INFD: Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. Profesorado de Educación especial. Ministerio de Educación Instituto Nacional de Formación Docente Área de Desarrollo Curricular.
- Librandi A y De Luca L. (2019): Educación inclusiva: políticas, representaciones y prácticas: el arduo camino hacia la educación superior". En *X Jornadas Nacionales y I Internacionales Universidad y discapacidad*. Libro digital, PDF. Jujuy
- Ministerio de Educación (2009): *Educación especial: Una modalidad del sistema educativo en la Argentina*. Orientaciones 1.
- Ministerio de Educación de la Nación (2019).Eliminando barreras para el aprendizaje y la participación en alumnos con necesidades de apoyos. Libro digital . CABA. Ministerio de educación, cultura, ciencia y tecnología.
- Nieto Cano, J. M (1996): Apoyo educativo a los centros escolares y necesidades especiales". En **Illán Romeu, Nuria** (coordinadora). *Didáctica y organización en educación especial*. Cap. V. (Concepto de apoyo y sus configuraciones). España. Ed. Aljibe.
- Puigdelivoll, Ignasi (2009): *Escuela inclusiva: ¿necesidades educativas especiales?* España. Universidad de Barcelona.
- Resolución N° 311/2016. Consejo Federal de Educación.
- Rusler, V y Schamberger, C (2018): Maestros indagando a diez años de la Convención. Políticas de inclusión y formación docente". En *Revista RUEDES*. ISSN: 1853-5658.

Unidad 3: Derecho al trabajo

- Abberly, Paul. En Barton, Len. (Comp.). (1998) *Discapacidad y Sociedad*. 1998. Cap. IV: Trabajo, utopía e insuficiencia. Pg. 77 a 95. (Crítica a la noción de importancia del trabajo para personas con discapacidad que no pueden trabajar).España.Ed. Morata.
- Borja Jordán de Urríes Vega. (s/f) *Fundamentos del Empleo con Apoyo*. Salamanca. INICO
- DGCE Res 4418/2011. Propuesta curricular para la Iniciación a la Formación Laboral en Educación Especial - Nivel Primario. Pcia de Bs As.
- Joly, E. (2008) *Discapacidad y empleo. Por el derecho a ser explotados*. Le Monde Diplomatique / el Diplo.
- Librandi, A y De Luca, L. (2018). La formación y capacitación profesional en torno a la inclusión educativa desde la perspectiva de la convención. Experiencias en la UNLu en Los desafíos de la educación inclusiva: Actas del 4to Coloquio Internacional sobre Inclusión Educativa. UNIPE.Buenos Aires. Editorial Universitaria.
- Paz Maldonado, Eddy y Silva Peña, Ilich (2020): Inserción laboral de personas en situación de discapacidad en América Latina. En *Revista Scielo*. Sao Paulo. Universidad Nacional de Honduras.
- Reguera, Luis. (1995).Cambiando de perspectiva: Desde el trabajo a la escuela. En *Perspectivas*. Revista trimestral de Educación comparada. UNESCO. Vol. XXV, N.º 2. Pg. 267 a 283. (Nuevas concepciones en la formación profesional).
- Verdugo Alonso, M. A y otros (2004) *Evaluación de la calidad de vida en empleo con apoyo: proyecto ALSOI*. Salamanca. INICO.

UNIDAD 4: Derecho a la accesibilidad cognitiva

- Accesibilidad cognitiva, lectura fácil y lenguaje claro en la administración pública local. Federación española de municipios y provincias.España. Instituto Lectura Fácil.
- Alcedo Rodríguez, María Ángeles y otros (2008): Escala de Calidad de vida para personas con discapacidad que envejecen: estudio preliminar. *Intervención psicosocial*. N°2.
- García Muñóz, Oscar (2012): *Lectura fácil: métodos de redacción y evaluación*. España. Real Patronato sobre discapacidad.
- Librandi, A y De Luca, L. (2016): Estudio exploratorio sobre representaciones docentes en los procesos de integración en relación con las familias. En *Jornadas organizadas por RUEDES sobre Educación Especial: Campos y Áreas de intervención profesional*. Misiones. Argentina.

PROGRAMA OFICIAL

Total Pág. 12

- Novell Alsina, R. (2010). Salud mental en personas con discapacidad intelectual. Máster en Integración. Formación on-line. INICO. España. Universidad de Salamanca.
- Pantano L, Nuñez B y Arenaza A. (2012). ¿Qué necesitan las familias de personas con discapacidad? Buenos Aires. Lugar Editorial.
- Riviere, Á y Núñez, M. (1998) "La mirada mental. Desarrollo de las capacidades cognitivas interpersonales" Buenos Aires. Ed. Aique.
- Sánchez Alias, Ana y Jiménez Sánchez, Mercedes: Exclusión social: fundamentos teóricos y de la intervención. En Trabajo social Global: 2013, 3 (4), 133-156 (Bibliografía específica para estudiantes de TS)
- Schalok, R (2013): Integrando el concepto de calidad de vida y la información de la escala de intensidad de apoyo en planes individuales de apoyo. En *Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*. Vol. 44, n° 245. Pp. 5 - 21. España. INICO.
- Stavchansky, L (2015). Autismos y psicosis infantiles. Una mirada desde el psicoanálisis. En Untoiglich, Gisella: *Autismos y otras problemáticas graves en la infancia. La clínica como oportunidad.*, Cap. 3: Autismos y Psicosis infantiles, una mirada desde el psicoanálisis. Argentina. Ed. NOVEDUC
- Thompson, Jaymes y otros (2010): Conceptualizando los apoyos y las necesidades de personas con discapacidad intelectual. En *Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*. Vol. 41, n° 233. Pp. 7 - 22. España. Ediciones Universidad de Salamanca.
- Vasen J. (2017) Autismos: ¿espectro o diversidad? Familias, maestros y profesionales ante el desafío de representar etiquetas. CABA. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.
- Verdugo Alonso, Miguel Ángel (2002): *Análisis de la definición de discapacidad intelectual de la Asociación americana sobre Retraso mental de 2002*. España. INICO. Universidad de Salamanca.
- Verdugo Alonso, Miguel Ángel (2004): "Calidad de vida y calidad de vida familiar". En *II Congreso Internacional de Discapacidad Intelectual: Enfoques y Realidad: Un Desafío*. Medellín, Colombia.
- Verdugo Alonso, Miguel Ángel y Schalock R. (2010): Últimos avances en el enfoque y concepción de las personas con discapacidad intelectual. Instituto Universitario de Integración en la Comunidad. Universidad de Salamanca y Hastings College, Nebraska, EE. UU.
- Verdugo Alonso, Miguel Ángel y Schalock, Robert (2010): "Últimos avances en el enfoque y concepción de las personas con discapacidad intelectual". En *Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*. Vol. 41, n° 236. Pp. 7 - 21. España. Ediciones Universidad de Salamanca.

Unidad 5: Derecho a la accesibilidad física y edilicia.

- Cantalejo Cano, Juan Jose (2014): *Desarrollo de programas de orientación y movilidad para personas con discapacidad visual*. España. ONCE.
- Catálogo de ayudas técnicas: <http://www.catalogo-ceapat.org/>
- Corbella, M.(20014) Personas con parálisis cerebral. Hacia resultados personales de participación y calidad de vida. España. Máster en Integración de personas con discapacidad. Universidad de Salamanca.
- Dirección de Educación Especial (2017): Circular Técnica N°1: "Discapacidad Motora: Valoración pedagógica de los apoyos y entornos en función del Modelo Social de Discapacidad".
- Guía para evaluación de Accesibilidad de páginas web: <http://www.w3.org/TR/WAI-WEBCONTENT>
- Imsero: Pregúntame sobre accesibilidad y ayudas técnicas <http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO9173/preguntamecomo.pdf>
- Oyarzabal, C. (2011). Ciegos: el maravilloso mundo de la percepción. Bs As. Lugar Editorial.
- Soro, Emili (1994): *La escuela y los alumnos con discapacidad motriz*. Barcelona. CL&E.

Unidad N 6: Derecho a la comunicación

- Documento de Apoyo N 1/2010. La sordoceguera y la multidiscapacidad en la adolescencia. Dirección General de Escuelas Pcia. De Buenos Aires.
- Documento de Apoyo N 5/2012. Introducción a la comunicación aumentativa y alternativa. Dirección General de Escuelas Pcia. De Buenos Aires

- Mañós Zotikos, Coordinador. (2011) Modelo de calidad de vida aplicado a la atención residencial de personas con necesidades complejas de apoyo La toma de decisiones para el desarrollo de su proyecto de vida. Las personas con necesidades complejas de apoyo, con graves discapacidades. Colección Documentos Serie Documentos Técnicos. Madrid. Edita Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- Ministerio de Educación de la Nación (2011): *Aportes para la alfabetización en educación especial de alumnos ciegos y disminuidos visuales, de sordos e hipoacúsicos*. Bs. As.
- Moyano Ana Maria (Coord.).(2011) Aportes para la alfabetización en Educación Especial de alumnos ciegos y disminuidos visuales, de sordos e hipoacúsicos. Ministerio de Educación de la Nación
- Ruiz López, A y Luch Rodríguez, Reyes (coordinadores) (2015) Didáctica del braille más allá del código. España. Fundación. <https://www.once.es/>
- Skliar, C y otros.(1995).El acceso de los niños sordos al bilingüismo y al biculturalismo. Infancia y Aprendizaje. Vol. 69-70, 85-100. Madrid. <https://cultura-sorda.org/>
- Veinberg, S y Macchi,M.(2015) Estrategias de prealfabetización para niños sordos. Caps. I, IV y V. Buenos Aires. Ed. NOVEDUC.
- Zoppi, B. (2013). Guía del proceso de inclusión para niños y jóvenes con discapacidad múltiple y con sordoceguera en Argentina. Fundación ONCE.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Ainscow, M. (1996). Necesidades especiales en el aula. Guía para la formación del profesorado. UNESCO. Cap. 2. La mejora de la escuela mediante el perfeccionamiento del maestro. Pg. 41 a 51. (Orientaciones para la formación de docentes). España. Ed. Narcea.
- Barrancos, D. (2004) La construcción del otro asimétrico: Mitos científicos entre los siglos XIX y XX. Buenos Aires. En Rev. Argentina de Sociología. Año 2.
- Borsani, M. J. y Gallicchio, M C. (2008) Integración o exclusión. La escuela común y los niños con necesidades educativas especiales. Buenos Aires. Ed. Noveduc.
- Cerrillo, R. y otros. (2009) La inclusión de discapacitados intelectuales en el mundo laboral: análisis cualitativo. Estudio de un caso. En Rev. Latinoamericana de Educación Inclusiva. Vol.3, N° 2. Chile. Universidad Central. Escuela de Educación Diferencial. <http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol3-num2.html>
- Comisión Interuniversitaria Discapacidad y Derechos Humanos. (2011) Estado actual de las políticas de Educación Superior en las Universidades Nacionales. Córdoba. Ed. Propia. Universidad Nacional de Córdoba.
- Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas. (1999). Formación Profesional, propuestas para su formación. Buenos Aires.
- Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y calidad.UNESCO. (1994) Informe Final. Salamanca. España. Ministerio de Educación y Ciencia.
- Contreras Fernández, Valentina y Fernández, Alberto Infante (2016): "Empleo con apoyo: factores que aseguran la permanencia en el puesto de trabajo". En Ocampo González, Aldo Ariel (coordinador): *Experiencias y desafíos en Educación Superior Inclusiva*. España. CELEI.
- Cortese, M.L. y Ferrari, M. (2003) Algunas reflexiones sobre el contrato fundacional y el mandato social de la escuela especial. En Educación Especial. Inclusión educativa. Nuevas formas de exclusión. Col. Ensayos y Experiencias. N° 49, Buenos Aires. Ed. Novedades Educativas.
- De Borja Jordán de Urríes, Francisco (2011): "Acercamiento al empleo con apoyo y breve análisis de España e Iberoamérica". En *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, vol. 1, núm. 4, pp. 21-40. Uruguay. Universidad de la República Montevideo.
- De la Vega, E. (2014): Diversos y colonizados. El sueño multicultural de la escuela. Rosario. Homo sapiens Ediciones.
- Dubrovsky, S. (compiladora.) (2005). La integración escolar como problemática profesional. Buenos Aires. Ed. Noveduc.
- Dueñas, G. (compiladora).(2011). "La patologización de la infancia: ¿Niños o síndromes?" Buenos Aires. Ed. Noveduc.

PROGRAMA OFICIAL

Total Pág. 12

- Eroles, C y Fiamberti, H. (2008) Los derechos de las personas con discapacidad. (Cap. I: Naturaleza de la discriminación contra las personas con discapacidad.). Buenos Aires. Sec. De Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Universidad de Buenos Aires.
- Feldman, S. (2010). La UNGS y el abordaje de la discapacidad. Los Polvorines. Bs As. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Fortes Ramirez, A. (1994) Teoría y práctica de la integración escolar: los límites de un éxito. Cap. VII Algunas conclusiones sobre las claves de las políticas de integración. Pg. 89 a 127. España. Ed. Aljibe.
- Foucault, M. (2005) El poder psiquiátrico. Clase del 16 de enero de 1974 El poder psiquiátrico y la especificación teórica de la idiotez pp. 229 a 264. Ed. Fondo de Cultura Económica.
- Graden, J. y otros (1999) Enfoque colaborativo para apoyar al alumnado y profesorado de aulas inclusivas. En Stainback, Susan y William: Aulas inclusivas, Cap. 5, pg.103 a 117. (Competencias en las que hay que formar a los docentes). España. Narcea ediciones.
- Hormigo, Ana Karina y otros (2006): *Retraso mental en niños y adolescentes. Aspectos biológicos, subjetivos, cognitivos y educativos*. Ed. NOVEDUC. Cap. 2: (recorrido histórico del retraso mental desde las distintas escuelas, pp. 27 a 38).
- Imbernon, F. (1999). Amplitud y profundidad de la mirada. La educación ayer, hoy y mañana. En La educación en el siglo XXI. Los retos del futuro inmediato. Cap. IV, Pg. 63 a 80. (Concepto de diversidad). Barcelona, España. Ed. Grao.
- Moya Maya, A y Gómez Hurtado, I (2015): "Competencias de los futuros docentes de Educación Especial en la escuela inclusiva: la perspectiva de las familias". En *Revista RUEDES*. Año IV, n° 6
- Pereyra, Cristina (2021): "Saberes y prácticas docentes de maestras de apoyo a la inclusión en torno a niñas/os en situación de 'discapacidad' que 'tensionan' a la denominada "inclusión" educativa." En **Danel, Paula Mara y otros** *¿Quién es el sujeto de la discapacidad? Exploraciones, configuraciones y potencialidades*. Buenos Aires. CLACSO - Universidad Nacional de La Plata.
- Pérez, M. E. y Chhabra, G. (2019): Modelos teóricos de discapacidad: un seguimiento del desarrollo histórico del concepto de discapacidad en las últimas cinco décadas. España. Revista Española de Discapacidad.
- Puigdemívol, I. (1998). La educación especial en la escuela integrada. Una perspectiva desde la diversidad. Barcelona. Ed. Grao.
- Res. 155/2011: Consejo Federal de Educación. Modalidad Educación Especial. Pág. Web de Ministerio de Educación de la Nación.
- Riviere Gómez, Á. (1994) El autismo desde dentro: modelos explicativos y pautas de intervención. En El autismo hoy. España. Asociación Autismo de Burgos.
- Sánchez Asin, A. (2004) Tecnologías de la información y comunicación para la discapacidad. España. Ed. Aljibe.
- Shlalok, Robert (2008): Calidad de vida y modelos mentales. En Aznar, A y González Castañón, D. ¿Son o se hacen? El campo de la discapacidad intelectual estudiado a través de recorridos múltiples. Buenos Aires. Noveduc.
- Skliar, C. (1998) Repensando la Educación Especial. En Laboratorio de Alternativas Educativas Año II. (Concepto de educación especial). Argentina. Universidad Nacional de San Luis
- Toboso, M y otros (2008): La discapacidad dentro del enfoque de capacidades y funcionamientos de Amartya Sen". En *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*. Año 10, n°20.
- Vlachou, A. (2000) Caminos hacia una educación inclusiva. Segunda parte, Cap.3 Pg. 93 a 118.: Profesorados y cambios en la cultura de la enseñanza. España. Ed. La Muralla.
- Warnock, M. (1978) Informe sobre necesidades educativas especiales. Londres(mineo).

Las leyes, decretos y resoluciones nacionales y provinciales pueden buscarse en el sitio:

www.infojus.gov.ar

- Ley 24901" Sistema de Protecciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad"
- Ley de cheques (Ley N:24.452)
- Ley de Protección al Discapacitado (Nº 22.431/81)
- Ley Nacional de Educación. 2006
- Ley Provincial de Educación N 13688. 2007

Leyes, normativas y convenciones

- Ministerio de Salud, Argentina: Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos y Salud Mental. Año 2010
- Naciones Unidas. Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad y protocolo facultativo. 2006
- Pcia de Bs As. DGCE. Resolución 2543/03. Integración y adaptaciones curriculares.
- Pcia de Bs As. DGCE. Resolución 6249/03. Diseño curricular del Trayecto preprofesional para alumnos con NEE

AÑO VIGENCIA: 2023 - 2024.

EMeica

DISPOSICIÓN CD[A COMPLETAR POR EL DEPARTAMENTO]